REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98-2-1-1- 0000481

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de noviembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **ANVIED S.A.**;

QUE la Abogada María Elena Ochoa de Morán, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-97330 de septiembre 17 de 1997; y, ADM-97-060 del febrero 25 de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **ANVIED S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES, dividido en DIECIOCHO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor **Eduardo Francisco Gallino Avegno y Blanca Edith Monroy Alcívar de Gallino**, en favor de **ANVIED S.A.**, del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

AJT/GPC

El Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, certifica que en esta fecha se Inscribió y anotó los contratos ordenado en esta Resolución 1.) APORTE: Tomo: 118, fojas 59.239 a 59.274, número 2.276 del Registro de Propiedad y número 4.141 del Repertorio. 2.) Se Toma nota del Aporte a Foja 32.302 del Registro de Propiedad de 1.995 al margen de la Inscripción respectiva. Guayaquil, Veinte de Febrero de mil novecientos noventa y Ocho .-

Ab. Fernando Tamayo Rigail
Registrador Interino de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Amanuense
N. Vélez

Reviser
M.T. Egas.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
AB. FERNANDO TAMAYO RIGAIL
REG. INTERINO DE LA PROPIEDAD
del Cantón Guayaquil

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 35.831 a 35.832, número 9.143 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 14.048 del Repertorio .- Guayaquil, Once de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.
El Registrador Mercantil.-

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL